

| | |
|-----------------------|--|
| CONVOCATORIA: | 02/21 |
| RESOLUCIÓN: | 28 DE JULIO DE 2021 (BOE 31 DE AGOSTO DE 2021) |
| IDENTIFICADOR PLAZA: | DF000920 |
| CUERPO: | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD |
| DEPARTAMENTO: | COMUNICACIÓN |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: | PERIODISMO |

Esta presidencia, de acuerdo con el **artículo 5, apartados 5 y 6, de la Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid que regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad**, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009, tiene a bien dictar la siguiente resolución.

El acto de presentación de los aspirantes admitidos al concurso y plaza de referencia tendrá lugar:

DIA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021
HORA: A LAS 9 h HORAS
LUGAR: CAMPUS DE GETAFE - EDIFICIO ORTEGA Y GASSET
AULA 17.2.75 - (Sala Pilar Azcarate)

En dicho acto de acuerdo con la Normativa antes citada, y con la **base 8.3 de la convocatoria** los aspirantes entregarán cinco dispositivos USB de almacenamiento, en formato pdf sin restricciones para realizar búsquedas y anotaciones electrónicas:

- a) Curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador, y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto Docente e Investigador que el aspirante propone y Trabajo de Investigación original.

La documentación para la acreditación o justificación se incluirá en los USB que se entreguen.

De acuerdo con la base 8.4 de la convocatoria la falta de presentación de la documentación al completo, o en un formato distinto al indicado, en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

Asimismo en dicho acto, la Comisión:

- 1º) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- 2º) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes.
- 3º) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada uno de los aspirantes en la primera prueba.
- 4º) Determinará y hará público el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,